



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **367**

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 1028 DGRF-AC, suscrito por el Director de Gestión de Recursos Financiero el 8 de octubre del 2004; así como el informe constante en el Memorando No. 345 DPI-FPP-VM-MAG del 30 de noviembre del 2004 y,

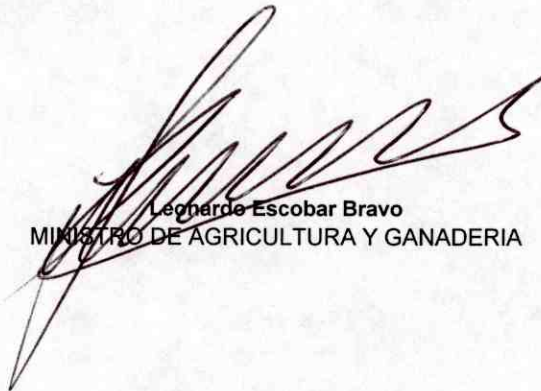
De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-D211-000-00-00		
510105-000-0	REMUNERACIONES UNIFICADAS		1,075.89
570799-000-0	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES (Obligaciones Judiciales)	1,075.89	
	TOTAL:	1,075.89	1,075.89

Quito, a **29 DIC. 2004**


Leonardo Escobar Bravo
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA